

Presentación en el IV FORO SIPPINNA, México, 2023

Estimables representantes de gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y en especial los grupos de adolescentes de América Latina:

Somos la Red de Coaliciones Sur (RCS), una plataforma internacional, de carácter regional, conformada por coaliciones nacionales de organizaciones de la sociedad civil, con reconocida trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En la actualidad trabajamos en 8 países de la región, integrando a 10 plataformas nacionales de organizaciones de derechos de la niñez y la adolescencia, llegando a una base de 530 organizaciones de la sociedad civil de diversas temáticas.

Con diferencias significativas entre los elementos esenciales que cada país pone en juego en sus políticas públicas destinadas a la niñez y a la adolescencia, es posible afirmar que nuestra región presenta aún un enorme desafío en la construcción de los SIPPINNA. Desde nuestro espacio regional, mantenemos una observación militante sobre las acciones de los Estados y los gobiernos de turno, y colaboramos con todas aquellas iniciativas, dentro de nuestras posibilidades, que persigan el propósito de consolidar un Sistema Nacional de respuesta para la prevención y la protección de los derechos de las infancias y las adolescencias. Las alianzas con otras redes y organizaciones internacionales, regionales y de cada uno de los países, nos permiten sostener una vigilancia sobre los derechos humanos que trasciende miradas sectoriales y coyunturales, ubicándonos como referentes de producción de conocimiento, consulta e intervención en el plano territorial.

En este sentido, siendo este un espacio de reflexión y de diálogo abierto entre los múltiples actores que integran los Sistemas: Estados, sociedad civil, organismos internacionales y en especial grupos de niñas, niños y adolescentes, para propiciar la promoción y protección de sus derechos, ponemos de manifiesto los siguientes puntos de análisis, junto con propuestas que contribuyan a este objetivo.

Desafíos de nuestra Región para el pleno funcionamiento de los SIPPINNA: puntos nodales para el análisis de la nueva institucionalidad, inversión pública, coordinación y generación de políticas integrales.

La situación de la región en relación al desarrollo de los Sistemas de Garantía y Protección es muy variada y compleja. Desde países como Uruguay donde la normativa existente no desarrolla un Sistema propiamente dicho, o Chile que durante años trabajó por la reforma de ley acorde con el espíritu de la Convención, consiguiendo finalmente la aprobación de la misma; hasta países como Argentina, Brasil y Paraguay que cuentan con una normativa adecuada y que han avanzado significativamente en su institucionalidad, sin que esto signifique un verdadero cambio a nivel de la praxis, ya que se trata de un Sistema que no funciona como tal, de manera integral y articulada, y en el que aún se detectan enormes fallas en cuanto a la prevención y promoción, es decir que aún actúa de manera reactiva ante la vulneración de derechos (principalmente aquellos que se mediatizan) y en muchos casos de manera burocrática, sectorial y desarticulada. O, como en el caso de Venezuela, que luego de varias reformas legislativas ha debilitado a su Sistema de Protección, al punto de no haber sido capaz de mitigar daños a NNA víctimas del impacto de la emergencia humanitaria compleja, ni siquiera con la presencia y actuación de la arquitectura humanitaria de Naciones Unidas en el país desde el 2019.

Los principales nudos problemáticos que son comunes en la Región se relacionan con:

- ***En todos los países de la región se coincide en que el presupuesto asignado es inadecuado e insuficiente. Además, en general no existe una forma simple o un mecanismo de control del mismo.***
- ***Otro aspecto preocupante es la falta de integralidad a la hora de pensar -y ejecutar- las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.***
- ***En todos los países se advierte la existencia de fuertes resabios de un abordaje tutelar de las infancias, ligado mayoritariamente a la atención (burocrática y muchas veces judicializada) de casos de extrema vulneración y menos a la prevención y promoción de sus derechos.***
- ***Existen importantes falencias en el diseño de herramientas procesales y en la práctica cotidiana que conducen a una extrema judicialización de las situaciones vinculadas a las infancias y las adolescencias, sin poder real de decisión de otras instancias administrativas.***
- ***En todos los países es escasa o nula, informal, no vinculante ni sistemática la participación de la sociedad civil y de grupos de niñas, niños, adolescentes y juventudes.***

- ***Se observan significativas dificultades a nivel de la articulación y coordinación multinivel, intersectorial e interinstitucional, derivadas de la necesidad de descentralización de las oficinas de prevención y protección.***
- ***Directamente relacionada con el punto anterior, existe poca jerarquía en los referentes y autoridades del órgano rector que dificulta posicionarse y tomar decisiones ante otros actores a nivel de Estado y sectores de la sociedad.***

No obstante, y en virtud de las problemáticas expuestas, consideramos necesario llevar a cabo acuerdos que no solo competen a los gobiernos a nivel nacional y local, sino a consensos regionales y de cooperación interinstitucional, para lograr la implementación sustantiva y efectiva de los SIPPINNA.

Diagnóstico a nivel Regional

Pensar la protección de las Infancias y las adolescencias desde un enfoque integral de derechos implica generar un marco político e institucional que permita superar miradas, prácticas e intervenciones meramente sectoriales y aisladas, para avanzar hacia la corresponsabilidad, donde todos los actores vinculados en el trabajo con niñas, niños y adolescentes sean partícipes del diseño e implementación de estrategias y políticas integrales que garanticen sus derechos humanos.

Si bien durante los últimos años en la mayoría de los países de América Latina se han introducido **modificaciones en los marcos normativos e institucionales**, en vistas a generar una estructura que permita impulsar instancias de coordinación, las mismas **conviven con prácticas y lógicas sectoriales y tutelares plenamente instaladas que funcionan como barreras**, por lo que resultan insuficientes y limitadas para una verdadera articulación de políticas públicas que devengan en un abordaje integral y respetuoso de los derechos humanos de las infancias y las adolescencias.

El desarrollo de políticas integrales de prevención y protección supone la puesta en marcha de instancias y acciones que **superen las fronteras de reuniones de coordinación** en la que intentan conversar personas que ya han definido la intervención particular desde el sector al que representan, con lo cual todo diálogo deviene en mero intercambio y no se consolidan en tanto **instancias de construcción colectiva de mecanismos reales de abordajes que garanticen la integralidad de los derechos**. En este sentido, no debería suceder que cada uno de los sectores y actores que se encuentran esporádicamente, mantengan y reproduzcan sus propias dinámicas, lógicas de trabajo y prioridades de gestión política, configuradas en una cultura institucional aparte.

El paradigma sectorial de competencia por áreas se encuentra tan profundamente arraigado en la práctica, en la cultura y en la lógica de las instituciones, principalmente del sector público,, que cuando se plantea la posibilidad de “articular” intersectorialmente aparece la pregunta sobre las

“incumbencias” y la “especificidad”, reconfigurando así el sentido de la “protección integral de derechos de Infancia”.

En términos operativos, no se comprende y por tanto no se trabaja desde la noción de integralidad del niño, niña o adolescente como sujeto de derechos. **El diseño de la oferta institucional, de programas, dispositivos, servicios y política pública orientados a la protección de la niñez y adolescencia, continúa estando organizada desde esta lógica institucional sectorial, de compartimentos estancos, que cuando actúa compartimenta también la vida y la noción ser humano de las niñas, niños y adolescentes sobre quienes operan.**

La noción de integralidad busca dotar a las políticas públicas de una perspectiva de derechos humanos cuyos esfuerzos (programas, proyectos, acciones) estén dirigidos a recomponer la fragmentación de los abordajes. Por lo tanto, un Sistema de Protección y Promoción que funcione como tal requiere concebir al colectivo de NNA desde una perspectiva integral, que abarque todas sus diversidades y todos sus derechos, y para lo cual la coordinación intersectorial es consustancial.

En la Región, con marchas y contramarchas derivadas del contexto social, político y económico, la lucha de las organizaciones que trabajan en la defensa y protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ha tenido buenos resultados. Es imposible desestimar las importantes modificaciones derivadas del cambio de paradigma, transformaciones que han promovido e implicado cambios en las formas de ver, comprender y actuar con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la región; que han generado una vasta bibliografía sobre el tema, la cual ha logrado impregnar las modificaciones normativas significativamente, así como el diseño institucional necesario para hacer efectivo el funcionamiento del Sistema como tal.

Sin embargo, estos avances y transformaciones mencionados no han sido suficientes para lograr un abordaje integral y sistemático que garantice la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, menos aún en los complejos contextos sociales y políticos de la Región, signados por la inestabilidad económica, los permanentes y fuertes avances de miradas y prácticas conservadoras acompañadas invariablemente de claros retrocesos en materia de derechos humanos e incluso de la democracia misma; y una crisis social e institucional profundizada tras la pandemia de COVID-19, dejando en evidencia la fragilidad de los Sistemas Nacionales y aseverando las falencias del mismo.

De las múltiples aristas que brindan información e intentan explicar las (posibles) causas que dificultan el pleno funcionamiento de los Sistemas de Promoción y Protección de Derechos, se pueden señalar tres, transversales y comunes a toda la región:

- Falta de presupuesto adecuado, es decir baja o nula inversión pública en NNA.
- Convivencia con lógicas y prácticas sectoriales, fragmentación de abordajes.
- Judicialización y criminalización de las infancias y las adolescencias.

La falta y/o inadecuada asignación de presupuestos públicos en materia de niñez y adolescencia es una constante que atraviesa toda la Región, a escala nacional y local. La precarización e informalidad general del Sistema e incluso de sus trabajadores mellan, burocratizan y empobrecen los abordajes, generando además lógicas y funcionamientos que reproducen las desigualdades en todos las dimensiones, incluso territoriales; mientras más lejos de los centros de poder, más precarias y tardías son los abordajes, más atadas y dependientes de las autoridades de turno en el nivel local.

Otra constante común en la Región, es la dificultad persistente para generar un Sistema que conciba a las niñas, niños y adolescentes de manera integral y por tanto actúe en consonancia con esta lógica. Se trata de romper con dinámicas de abordaje sectorial y generar políticas integrales de prevención y protección. De esta forma, este diseño de Sistema definido por la Convención de Derechos de la Niñez de Naciones Unidas, y las normativas nacionales, convive, choca y transita, permanentemente, con una cultura y una práctica institucional eminentemente sectorial, con lógicas adultocéntricas, y centradas en el bienestar de las instituciones y no de las personas sujetas de derechos, es decir las niñas, niños y adolescentes; y en muchas ocasiones con espacios de articulación paralelos a la institucionalidad creada.

Las instancias institucionales de articulación creadas terminan funcionando como un conversatorio más o menos interesante, según el momento, en el cual se reúnen esporádicamente, algunos referentes de algunos ministerios (representatividad que no se sostiene, es variable, tanto en relación al cargo, como a la persona, e incluso a la institución a la cual representa), con poco o nula inclusión de niñas, niños y adolescentes y de organizaciones de la sociedad civil, en los procesos de diálogo de políticas públicas, y no constituyen espacios de toma de decisiones ni generación de políticas públicas integrales.

Finalmente, en nuestra Región, las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes son estigmatizados y discriminados, en donde en los abordajes no está permeado el principio de no hacer daño. El Estado, en muchas ocasiones, se encuentra y aparece en sus vidas con fuerza para criminalizar las infancias y las adolescencia, y para judicializar o institucionalizar todo aquello que se aleje de la categoría de la normalidad. La consecuencia nefasta de esta lógica, de ésta tríada encadenada, es que a la violencia sistemática de la que son víctimas las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, se suma la violencia institucional y la violencia simbólica.

Hacia una implementación, fortalecimiento y consolidación de los SIPPINNA

En este sentido, tomando en cuenta el estado de situación sobre las fallas (o no existencia) de los SIPPINNA en la Región, enumeramos algunas metas y objetivos específicos para su efectiva implementación, fortalecimiento y consolidación:

- **Necesidad de colocar a las infancias y las adolescencias en el centro** de las políticas públicas – políticas de Estado. Que las mismas sean **prioridad en la agenda de cada país** (planificación e inversión).

- **Construir políticas públicas integrales y contextualizadas, que den respuestas a las realidades particulares y garanticen la promoción y pleno goce y ejercicio de sus derechos.**
- **Reforzar los marcos legales, de modo que amplíen la frontera de derechos y no los limiten o restrinjan ante la llegada de grupos fundamentalistas a espacios de poder político.**
- **Fortalecer la coordinación intersectorial, multinivel, interinstitucional e intergubernamental** de todo el Sistema de Protección, elemento central en el logro del abordaje integral (asignación de recursos, jerarquización, especificación y delimitación clara de roles, funciones y competencias).
- **Mejorar la Inversión** en niñez y adolescencia, y establecer un **mecanismo de seguimiento, vigilancia y evaluación de la asignación y el uso de los recursos destinados a NNA** (visibilidad, impacto, reducción de las disparidades por indicadores como género, discapacidad, ubicación geográfica, etnicidad).
- **Generar espacios y mecanismos de participación efectiva y sustantiva**, del Gobierno y la sociedad civil, como parte del Sistema, **y en particular de los propios grupos y organizaciones de niñas, niños y adolescentes.**
- **Visibilizar el Sistema, sus órganos y sus funciones;** hacerlo accesible, asequible, amigable y para las niñas, los niños y adolescentes.
- Crear y/o fortalecer **mecanismos independientes de protección** de derechos de las infancias y las adolescencia para cada país de la región.
- Generar un sistema de datos e indicadores, que brinde información de calidad para el seguimiento, **monitoreo y evaluación, facilitando el diálogo y la toma de decisiones de modo informado por parte de diversos actores.**
- **Fortalecer el trabajo local** en materia de prevención y protección de las niñeces y adolescencias.
- Acompañar procesos de participación protagónica que motoricen espacios de diálogo social y político entre las niñas, niños y adolescentes y de modo intergeneracional; construyendo así nuevas bases para la consolidación de nuestras democracias y las garantías de los derechos humanos para todas las personas.

Las niñas, niños y adolescentes, junto con las juventudes en todas sus diversidades, necesitan espacios de seguridad, confianza y conexión, para poder crecer y vivir libres de todo tipo de violencias y pobreza. Esto implica además un desarrollo armónico, que contemple y propicie su autonomía progresiva, contando con igualdad de oportunidades y goce de sus derechos para el pleno desarrollo de sus personas.

Para lo anterior, consolidar la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible e inclusivo son esenciales, convirtiéndose en una ética de vida, exigiendo a los Estados que asuman sus responsabilidades y compromisos, desde el presente hacia el futuro.



Firman las redes nacionales integrantes de la Red:

1. Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia - Argentina
2. ANCED - Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente - Brasil
3. MNDH - Movimento Nacional de Direitos Humanos de Brasil
4. ROIJ - Red Nacional de ONGs de Infancia y Juventud de Chile
5. Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez - CIPRODENI (Guatemala)
6. CDIA - Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - Paraguay
7. CDNU - Comité de Derechos del Niño/a de Uruguay
8. CODENI - Coordinadora Nicaragüense de Organizaciones no gubernamentales
9. ANONG - Asociación Nacional de ONGs de Uruguay
10. REDHNNNA - Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (Venezuela)